

Pentadimensionalidad filosófica del servidor público

Alexander José Berroterán¹

UNESR - Núcleo Caracas | alexander.berroteran@gmail.com

Fecha de recepción: 28 junio 2024

Fecha de aceptación: 1 agosto 2024

RESUMEN

La pentadimensionalidad filosófica, no es más que el enfoque de múltiples dimensiones concebido como una herramienta analítica para la interpretación cognoscitiva del quehacer investigativo, dicho enfoque se refiere a las dimensiones: axiológica, ontológica, teleológica, epistemológica y gnoseológica y concibe a la investigación como una cualidad inherente a la propia condición humana del servidor público. El presente artículo muestra un giro epistémico que parte desde la construcción de un andamiaje filosófico del cual emergen aspectos significativos como la ipseidad, mismidad y otredad que definen el servidor público desde su identidad en cuanto a su carácter reflexivo en la toma de decisiones. No se trata de ver al servidor público en términos de poder y de ventaja en la sociedad sino de aquel ser humano que utiliza lo que conoce o lo que tiene al servicio de la sociedad, cuya conducta debe estar subsumida, no solo en la ley que define su conducta ética sino también en los valores que precisa al servidor público como un ser respetuoso, responsable, equitativo, justo, generoso, servil, con vocación de servicio, altruista, entre otros aspectos.

Descriptores: Pentadimensionalidad, Filosofía, Servidor público.

¹ Licenciado en Administración y Magíster en Gerencia Estratégica y en Ecología del Desarrollo Humano. Doctorante en Ciencias Gerenciales y Pedagogía Crítica. Postgrado Internacional en Psicología. Diplomado en Medidas Coercitivas Unilaterales y Diplomado en Economía Política.

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo que se muestra a continuación trata sobre “pentadimensionalidad filosófica del servidor público”, cuyo contenido constituye un enfoque filosófico, que está sustentado en la teoría del servidor público y la teoría del mandar obedeciendo, así como en el paradigma cualitativo cuyo aporte epistemológico se sustenta en las leyes que rigen a la administración pública, las cuales deben ser interpretadas y comprendidas, y cuya conducta del servidor público se enmarca dentro del contexto político como representante del Estado para solventar las necesidades sociales al servicio de la sociedad en general.

En fin, la dinámica teórica de la administración, a pesar de su juventud, ha sido muy rica, como se debe esperar de un campo que trata de un aspecto tan importante del desarrollo económico y social, pero que a su vez ha permitido construir una visión del servidor público desde múltiples aristas del saber para dejar un conocimiento cónsono con el quehacer investigativo.

Este artículo presenta un recorrido filosófico, que hace mención a las diversas posturas que giran en relación al servidor público y que van a servir como andamiaje para describir sus funciones y deberes, así como se percibe “Ser Servidor Público” en una sociedad de constante cambio, además que la moralidad, ética y responsabilidad, son parte de los pilares básicos que definen la conducta y acciones ante la sociedad.

Es bien sabido que el servidor como representante del Estado se encuentra inmerso en un contexto político cuya adaptabilidad debe superar los retos del entorno ante una posible turbulencia que genera tal contexto, sin perder el fin, que no es más que prestar un servicio bajo una transparencia, equidad, sentido altruista, vocación de servicio, entre otro,

teniendo en cuenta que la sociedad se hace cada día, más exigente producto de las necesidades sociales.

PENTADIMENSIONALIDAD FILOSÓFICA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Históricamente el ser humano, ha buscado sentirse seguro en espacios donde este perciba paz y plenitud, donde se sienta digno, respetado y valorado como parte de una sociedad, de esta manera recurre al Estado como garante de su dignidad, entendiéndose esta según la Real Academia Española (2023) como: “Cualidad del que se hace valer como persona, se comporta con responsabilidad, seriedad y con respeto hacia sí mismo y hacia los demás y no deja que lo humillen ni degraden”.

Partiendo, entonces, de este concepto citado, el funcionario público posee ciertos aspectos que son estudiados desde diferentes posturas filosóficas. El enfoque de este artículo configura un aspecto pentadimensional, el cual se sustenta en unos rasgos del quehacer investigativo, por tal motivo a partir de investigaciones aportadas por González (2005) explica el enfoque pentadimensional como:

Concebido como una herramienta analítica para la interpretación cognoscitiva del quehacer investigativo, dicho enfoque se refiere a las dimensiones: axiológica, ontológica, teleológica, epistemológica y metodológica, otros sustituyen esta última por gnoseológica y concibe a la investigación como una cualidad inherente a la propia condición humana (...) es una búsqueda disciplinada de información cuya base puede proponer una respuesta a una interrogante que interese dilucidar (González, 2005: p. 42).

De lo anteriormente citado, la concepción filosófica del

servidor público ha permitido un andamiaje, estimando que existe una realidad que es compleja en cada Estado y que éste, tiene responsabilidades ante una sociedad, esta sociedad está compuesta de individuos que buscan a diario solventar situaciones y recurren al Estado, pero este posee ciertos representantes que prestan un servicio público y que deben valorar la otraedad, es decir, el otro, es también un individuo con dignidad, valioso en su individualidad, pero también un individuo social que forma parte de una comunidad.

ONTOLOGÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO

El término ontológico comienza a emplearse en los inicios del siglo XVII, desde entonces, se definió ontología, como una rama de la filosofía preocupada por dar cuenta de “lo que es” (“ontos”, en griego, significa ser). Ontología es, por lo tanto, el estudio del ser, de lo que “es” y remite, por lo tanto, a lo que hemos llamado “el carácter de la realidad”. Este carácter de la realidad para el presente objeto de estudio definirá el “Ser Servidor Público”.

En tal sentido, la realidad de comprender la naturaleza del “Ser Servidor Público”, como aquella persona altruista que posee ciertas características que definen el perfil que lo destaca, por ende, los servidores públicos poseen gran vocación de servicio, lo que motiva a que este, se comporte según su rol en cada institución del Estado cuyo compromiso es “entender, atender y resolver” las necesidades sociales apuntando vivir una vida de calidad.

Cabe destacar que, Sócrates orienta su reflexión hacia poder determinar cómo los seres humanos debemos vivir la vida. Lo que a él le interesó, es lo que podríamos llamar “el arte

del buen vivir". Al responder a esta nueva inquietud, Sócrates apunta a ciertas ideas abstractas y universales que subyacen detrás de todos los valores que orientan nuestras vidas y que dan cuenta del "Ser Servidor Público".

De esta manera, el "Ser Servidor Público" experimenta y hace experimentar a otros el buen vivir socrático, es decir, debe ser partícipe de mecanismos que garanticen una percepción plena de honestidad, como esencia del "Ser", emerge la ipseidad del servidor público que no es más que la idea de cómo él se percibe y que le permite reflexionar sobre sus acciones. Según Bataille (2003):

Un hombre no es más que una partícula inserta en conjuntos inestables y mezclados (...), esta descripción de los hechos es la que es velada por la distancia en la que "emerge" un sujeto, un sí mismo, un ipse que pone todo en cuestión (...), por mismidad entiende Ricoeur un núcleo de permanencia que abarca la identidad numérica, la identidad cualitativa y garantiza la continuidad ininterrumpida entre el primer y último estadio de lo que llamamos la "misma cosa". La ipseidad, en cambio, es definida por Ricoeur como la conciencia reflexiva del sí mismo. (Bataille, 2003: p. 12).

Es allí donde, el ser servidor público, reflexiona, pero que a su vez otorga percepción de seguridad a los que buscan sus servicios, a la sociedad en general, siendo esta, las externas partículas del todo, que lo afecta, a través de los avatares de su realidad circundante. Así, lo que emerge con Sócrates, "el primer deber del hombre, es la idea de la libertad del espíritu, que continuará desarrollándose con el estoicismo". Esta fuerza de voluntad del "Yo corresponsable", le permitirá al "Ser Servidor Público", "controlar sus emociones o sentimientos, pero además

se autodefine como parte de la carrera administrativa. Según Dastur (2015):

Ricoeur explica, en efecto, que la ipseidad, contrariamente a la mismidad que connota el término latino *idem*, de la que deriva la palabra “identidad”, no se la caracteriza por la presencia de un nudo invariante de la personalidad, tal como el carácter, sino con un mantenimiento de la cohesión de sí a través del tiempo cuyo paradigma es la promesa, de la que se podría decir que en Ricoeur juega el rol atribuido a la resolución por Heidegger. Lo que permite, en efecto, el mantenimiento de sí, es la permanencia a través del tiempo de una promesa, de una prescripción o de una ley que el sujeto se ha dado a sí-mismo y a la que obedece a pesar de todo lo que puede apartarlo de aquella. Como lo resume muy bien Tatossian en el artículo anteriormente citado: “La experiencia de la promesa evoca un tipo de identidad que no tiene nada que ver con la persistencia de las cualidades y de las propiedades. Por ello mismo, la lealtad a sí y por tanto el sí-mismo, están tanto más fundados a pesar de que todo el resto ha podido cambiar (Dastur, 2015: p. 11).

Es el servidor público el ser en sí mismo que reflexiona, y busca mejorar su conducta, fomentar un conocimiento sólido y autorrealizarse dentro de la función pública donde el Estado tiene como fines esenciales garantizar el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, para que se constituya la personalidad de “Ser Servidor Público”.

AXIOLOGÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO

El Estado es el consolidador de valores fundados en la

libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, por ello los servidores públicos como representantes de este Estado realizan sus funciones con pasión, compromiso y respeto que son parte de un cúmulo o cultura de valores, según Cortina (1997) “son posturas universales, pertenecen a la naturaleza de las personas, son elementos que humanizan, porque mejoran las condiciones de las personas y perfeccionan su forma de actuar y desenvolverse ante los retos, adversidades y cambios que demarca la sociedad” (Cortina, 1997: p. 11).

Cuando se habla de valores del servidor público se trata de alcanzar un significado más amplio como el sentido de la lealtad, la justicia o la tolerancia, pero a su vez cultivar la otredad. El concepto de valores humanos abarca todas aquellas cosas que son buenas para los seres humanos y que le mejoran o motivan en las decisiones cotidianas. Estos se clasifican en cuatro escalas, por lo que parafraseando a Cortina (1997) se tiene:

0. Los valores biológicos o sensitivos: no son específicamente humanos, pues son compartidos con otros seres vivos. Entre ellos están la salud, el placer, la belleza física y las cualidades atléticas. Desafortunadamente, muchos ponen demasiado énfasis en este nivel. No es raro escuchar frases como: mientras tenga salud, todo lo demás no importa.

- a. Los valores humanos inframorales: son específicamente humanos. Tienen que ver con el desarrollo de la naturaleza, talentos y cualidades del ser humano. Entre estos están los intereses intelectuales, musicales, artísticos,

sociales y estéticos. Estos valores ennoblecen y desarrollan el potencial humano.

- b. Los valores morales o éticos: son superiores a los ya mencionados. Esto se debe a que tienen que ver con el uso de la libertad, ese don inapreciable y sublime que permite al ser humano construir su propio destino. Incluyen, entre otros, la honestidad, la bondad, la justicia, la autenticidad, la solidaridad, la sinceridad y la misericordia.

Los valores se convierten en elementos clave para el servidor público para que pueda desenvolverse adecuadamente en la atención de la ciudadanía, de allí que se establezcan relaciones exclusivas con la ética social, concebida esta como una forma de entender, comprender y humanizar las acciones. Es así como, Seijo (2009) menciona que para un mayor conocimiento de la naturaleza de los valores se presentan a continuación sus características fundamentales:

0. Polaridad: Los valores se van a manifestar desdoblados en un valor positivo y en un valor negativo, en valores y antivalores. Todos los valores van a tener su correspondiente antívalor (bueno-malo, justo-injusto, salud-enfermedad, sabiduría-ignorancia). Por su naturaleza, los valores siempre van a ser deseados y aspirados por todos gracias a los beneficios que les reporta, ya sea placer, necesidad, deber.

- a. Gradación: La gradación es la característica de los valores que hace referencia a la intensidad o fuerza que posee o se presenta un valor o un antivalor. No todos los valores o antivalentes van a valer lo mismo.

- b. Infinitud: Esta propiedad del valor está totalmente relacionada con su dimensión ideal en virtud que los valores suelen ser finalidades que nunca llegan a alcanzarse del todo.

Es precisamente el significado social que se atribuye a los valores para diferenciar, aquellos que guían a la sociedad en el pasado, generalmente referidos a costumbres culturales o principios religiosos, y los valores modernos, los que comparten las personas de la sociedad actual. Seijo (2009) cita a ciertos autores al describir un cumulo de valores:

0. Solidaridad: la palabra solidaridad proviene del latín soliditas, que expresa la realidad homogénea de algo físicamente entero, unido, compacto, cuyas partes integrantes son de igual naturaleza. La igualdad, fraternidad, ayuda mutua, en un todo unido a los conceptos de responsabilidad, generosidad, desprendimiento, cooperación y participación. La solidaridad se desprende de la naturaleza misma de la persona humana, indicando que los individuos no están solos, prefieren vivir acompañados porque el hombre, social por naturaleza, no puede prescindir de sus iguales ni tampoco intentar desarrollar sus capacida-

des de manera independiente.

- a. Conciencia colectiva: según Emile Durkheim es un conjunto de creencias y sentimientos comunes al término medio de los miembros de una sociedad, este conjunto forma un sistema social determinado que tiene vida propia, existe únicamente en los sentimientos y las creencias presentes en la conciencia individual, evoluciona de acuerdo con sus leyes
- b. Emancipación: Por otra parte la obra de Rancieré, plantea la emancipación a través de la educación, donde gracias a la capacidad innata del hombre para aprender, un individuo bajo la decisión, ejercicio de voluntad, puede aprender. La emancipación, a través de la educación, se da cuando el servidor público es capaz de gestionar su propia formación.
- c. Identidad: Cuando se habla de la identidad de un sujeto individual o colectivo según De la Torre (2011) la identidad es la conciencia de mismidad, lo mismo se trate de una persona que de un grupo. Si se habla de la identidad del servidor público, aunque filosóficamente se hable de la igualdad consigo mismo.
- d. Humanización: La humanización para hombres como se-

res inconclusos y conscientes de su inconclusión. (Freire, 1970, p.15). “se sitúa en el lugar de la posibilidad, de la búsqueda por su realización por parte de los hombres concebidos como seres inconclusos y conscientes de su inconclusión”. Sin embargo, también surge la deshumanización, la cual ha sido negada con la injusticia, la explotación, la opresión y la violencia.

- e. Suprema felicidad: La suprema felicidad de la vida, es saber que eres amado por ti mismo, o, más exactamente, a pesar de ti mismo. Según González (2010) es un proyecto de vida que transforma la estructura económica, implementando la igualdad, equidad y la inclusión de los seres humanos.
- f. Justicia social: En sentido general, el término justicia social es un concepto referido a las situaciones de desigualdad social, que define la búsqueda del equilibrio entre partes desiguales por medio de la creación de protecciones o desigualdades de signo contrario, a favor de los más débiles. El concepto de justicia social se refiere a la necesidad de lograr un reparto equitativo de los bienes sociales.
- g. Socialización: consta del proceso por el cual los individuos acogen los elementos socioculturales del contexto

- social en el que se encuentran mediante la interrelación con el resto de los individuos.
- h. Bienestar común: es un concepto que en general puede ser entendido como aquello de lo que se benefician todos
 - i. Igualdad social: es una situación social según la cual las personas tienen las mismas oportunidades o derechos en algún aspecto, es decir, la igualdad social es tratar a toda la gente por igual ante la sociedad.
 - j. Patriotismo: el patriotismo es un pensamiento que vincula a un individuo con su patria. Es el sentimiento que tiene un ser humano por la tierra natal o adoptiva a la que se siente ligado por unos determinados valores, afectos, cultura e historia; es el equivalente colectivo al orgullo que siente una persona por pertenecer a una familia o también a una nación.
 - k. Independencia: calidad o condición de independiente. Como tal, se relaciona con la noción de libertad, es decir, la capacidad de actuar, hacer y elegir sin intervención o tutela ajena. Es lo opuesto a la dependencia.
 - l. La Paz: es un estado a nivel social o personal, en el cual se encuentran en equilibrio y estabilidad las partes de una

unidad. También se refiere a la tranquilidad mental de una persona o sociedad.

La relación de la anteriormente expuesta evidencia que los valores del servidor público que deben aflorar. Por ello, la formación y educación de los valores no es, pues una simple postura, sino un proceso que acompaña y penetra las realidades del servidor público para que este se vaya configurando “el hacerse” de la persona.

EPISTEMOLOGÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Esto implica la necesidad por parte de los ciudadanos de educarse constantemente, profesionalizarse y estar en continua capacitación, esto aumentará en el servidor público la capacidad de discernimiento, para elegir, tener creatividad para expresarse, libertad y compromiso con su contexto social. Para Leguizamón (2019):

La administración pública como disciplina social y científica ha hecho avances importantes en su epistemología, en cuanto a que ha podido relacionar su objeto de estudio con otros saberes, otorgándole una mayor validez al fenómeno que estudia. Por otro lado, también nos damos cuenta que la administración pública como rama de las ciencias sociales, tiene un objeto de estudio heterogéneo, mediado por factores históricos y sociales. Este objeto de saber la coloca en una posición de constante alerta, debido a las poderosas implicaciones en que se ve inmersa dado el trasfondo epistemológico de los diferentes paradigmas que han orientado y condicionado su quehacer.

Por ello se asume que el quehacer del servidor público

está enfocado a su manera altruista, pero a su vez con un cúmulo de sapiencias que permite establecer una postura epistémica soportada sobre la noción del valor del conocimiento, pero este servidor público radica en la actividad práctica, conocer y sustentar lo conocido, integrando a este propósito la capacidad explicativa racional para que el individuo que es atendido por este reciba de una forma pragmática lo que necesita.

Por tal motivo, la epistemología del servidor público deviene de un amplio conocimiento donde se ejerce autoridad por mandato legal, pero tal autoridad emana de un control administrativo y de fundamentos legales bien preestablecidos en la administración pública pero que el servidor público interpreta y comprende. Para Leguizamón (*op, cit*): “la interpretación del proceso de control administrativo a través del método hermenéutico, siendo esta una vía para comprender el tejido argumental en que se produce tal fenómeno en un escenario como la administración pública”.

De allí los principios, fundamentos y métodos del conocimiento yacen, giran en torno a una lógica dialéctica del Servidor Público en la cual las partes son comprendidas desde el punto de vista del todo, siendo un proceso interpretativo, al movimiento que va del todo a las partes y de las partes al todo tratando de buscar el sentido. Por ello, la administración pública como disciplina social y científica ha hecho avances importantes en su epistemología, en cuanto a que ha podido relacionar su objeto de estudio con otros saberes, otorgándole una mayor validez al fenómeno que emanan, a través del servidor público, el cual posee ciertas disciplinas intelectuales.

En este sentido, es posible pensar que las disciplinas pueden estar ubicadas como gnomológicas o explicativas, y buscan entender al servidor público, independientemente de

cualquier interés concreto, su proceso formativo que incidirá de manera directa o no en su praxis, por ello, las disciplinas de acción o praxiológica tienen como fin intervenir en la realidad a fin de lograr ciertos fines de allí la conformación epistémica de su identidad como servidor público y su reconocimiento social.

TELEOLOGÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO

El presente artículo tiene como fin o propósito analizar a través de una pentadimensionalidad filosófica en contexto del servidor público cuya doctrina filosófica que fueron sustentadas en la investigación objeto de estudio explican las causas finales. Según el Diccionario Filosófico Marxista (1989) define la teleología, como:

(En griego: *teleos*: fin; *logos*: doctrina). La teleología es una doctrina idealista, según la cual, todo en la Naturaleza existe para un determinado fin. Algunos partidarios de esta teoría consideran que todo en el mundo fue creado por Dios de tal manera que cada cosa sirva de medio para otra. Engels ridiculizó la concepción de los teleólogos, para quienes “los gatos fueron creados para devorar a los ratones, y los ratones, para ser devorados por los gatos, y toda la Naturaleza, para demostrar la sabiduría del creador”. Otros defensores de la teleología (Aristóteles, Hegel) afirmaban que en la base de la estructura de los organismos reside un fin interno que predetermina el rumbo del desarrollo de los vegetales y de los animales, y que este fin fue dado por Dios, vertido en la idea, &c. El materialismo dialéctico enseña que sólo la actividad del hombre se caracteriza por tender a un fin, actividad que, por otra parte, está determinada por las condiciones objetivas de su existencia y ante todo, por las condiciones materiales de la vida de la sociedad.

La conformidad hacia un fin que se observa en la estructura y en la actividad vital de los organismos en el mundo orgánico es, pues, el resultado de la selección natural (p. 294).

Sus usos más recientes se enfocaron a interpretar al servidor desde su contexto axiológico, ontológico y epistémico para determinar la naturaleza final que gira en torno a la atención oportuna bajo ciertos valores preestablecidos a la sociedad, es decir, el servidor público es un servidor de la sociedad y a ella se debe su episteme y su fin. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que tal fin se encuentra inmerso en una dimensión que presenta una dinámica especial, pues al comienzo de la gestión del servidor público está la responsabilidad como una base importante, Para Drucker (1972), resalta “la contribución a la sociedad y el compromiso con el Estado”, por lo cual se puede denominar al servidor público dentro de un enfoque administrativo pero también social.

GNOSEOLOGÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO

EL PARADIGMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

En otro orden de ideas, este artículo lo he estado enfocando en un paradigma cualitativo, por ello, el uso del concepto de paradigma se encuentra en su origen en la misma teoría de Thomas Kuhn, en su obra *“La estructura de las revoluciones científicas”* se refiere al hecho de que, tanto en la ciencias administrativas como en la política y la historia en general, existen momentos en los que se piensan ciertas cosas, dominando un conjunto de ideas por sobre otras.

Además, hace alusión al hecho de que dicho Cook y

Reichardt (2007) definen el paradigma cualitativo como aquel que “postula una concepción global fenomenológica, inductiva estructuralista, subjetiva, orientada al proceso y propia de la antropología social” (p. 28). El paradigma cualitativo posee un fundamento decididamente humanista para entender la realidad social de la posición idealista que resalta una concepción evolutiva y negociada del orden social pero que a su vez muestra el plano del deber ser del servidor público.

TEORÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO

La teoría del servicio público es también una teoría del Estado y del Derecho, que cambia la concepción en aspectos fundamentales como la naturaleza del Estado, para que deje de ser un poder de mando y se convierta en una cooperación nacional que asegure el cumplimiento de los servicios públicos y sancione las reglas del derecho. Para Matías (2013):

Los gobiernos sean representantes de un poder social que manda, en nombre del cual ellos gerencian los servicios públicos, y sean los hombres los destinatarios de sus deberes, y los gobernantes sus servidores, no sus amos. Igualmente, cambia la concepción sobre la propiedad que debe cumplir funciones sociales en una sociedad solidaria, en vez de ser el derecho sagrado e intangible que postula la concepción propietarista e individualista del capitalismo.

En tal sentido el servidor público, solo es, su poder se enmarca a buscar soluciones para dar respuesta oportuna para gerenciar los servicios públicos como un deber. Para Matías (op. cit) “Los elementos democráticos de la teoría del Servicio Público recobran vigencia para el rescate de lo público, de la prestación directa de los servicios públicos esenciales por

parte del Estado, la utilización del derecho administrativo y la jurisdicción contencioso administrativa para resolver sus conflictos”, ante esta realidad circundante el buen juicio y criterio del servidor público siempre va a estar presente al servicio de la sociedad.

Teniendo en cuenta que, los servidores públicos son un componente fundamental de la Administración Pública, vinculados a los orígenes y evolución del derecho administrativo y a los fines esenciales del Estado, cuyos representantes van a gerenciar la solución de necesidades sociales más apremiantes. Por ello, en la teoría del servidor público (Duguit, 2005, p. 8).

los gobiernos no son más que los representantes de un poder social que manda: son los gerentes de los servicios públicos (...)la noción de servicio público parece que puede formularse de este modo: es toda actividad cuyo cumplimiento debe ser regulado, asegurado y fiscalizado por los gobernantes, por ser indispensable a la realización y al desenvolvimiento de la interdependencia social, y de tal naturaleza que no puede ser asegurado completamente más que por la intervención de la fuerza del gobernante.

De manera que se devela la importancia del servidor público por el carácter especial de las reglas o normativa jurídica pre establecida de los servicios públicos bajo una relativa la autonomía que le otorga el derecho administrativo

TEORÍA HERMENÉUTICA EL SERVIDOR PÚBLICO

Lo hermenéutico es aquel método que más utiliza el servidor público por ser de naturaleza interpretativa a para comprender las realidades sociales, son muchos los filósofos

que representan el constructo desde la génesis como lo es Gadamer, Ricoeur, según Romero (2013) “es multimetódico, naturalista e interpretativo, con la indagación de situaciones naturales en el contexto social, a fin de interpretar los fenómenos en términos de los significados que las personas les otorgan” (p. 7). En este sentido, el servidor público debe interpretar la norma jurídica que define el valor ético de su carrera profesional la cual no es más que la Ley del Estatuto de la Función Pública (2002) que menciona que el funcionario o funcionaria público será toda persona natural que, en virtud de nombramiento expedido por la autoridad competente, se desempeñe en el ejercicio de una función pública remunerada, con carácter permanente.

De esta manera también los servidores públicos interpretan y comprenden el código de conducta respecto a los valores éticos que han de regir la función pública en el ejercicio de su función como:

- a. La honestidad.
- b. La equidad.
- c. El decoro.
- d. La lealtad.
- e. La vocación de servicio.
- f. La disciplina.
- g. La eficacia.
- h. La responsabilidad.
- i. La puntualidad.
- j. La transparencia.
- k. La pulcritud.

El ejercicio de la función pública administrativa del servidor público propenderá a la combinación óptima de estos

principios, debiendo tener prioridad la honestidad en función del interés colectivo, pero también la equidad que obliga a los servidores públicos a actuar, respecto a las personas que demandan o solicitan sus servicios, sin ningún tipo de preferencias y sólo en razón del mérito, legalidad, motivaciones objetivas y sin consideración de género, religión, etnia, posición social y económica u otras características ajenas al fondo del asunto y a la justicia.

TEORÍA DE MANDAR OBEDECIENDO

El mandar obedeciendo es una filosofía del ejército rebelde zapatista el cual según Cuevas (2011) en un discurso del comandante Marcos en 1994 expresó lo siguiente:

Es razón y voluntad de los hombres y mujeres buenos buscar y encontrar la manera mejor de gobernar y gobernarse, lo que es bueno para los más para todos es bueno. (...). Fue nuestro camino siempre que la voluntad de los más se hiciera común en el corazón de hombres y mujeres de mando. Era esa voluntad mayoritaria el camino en el que debía andar el paso del que mandaba. Si se apartaba su andar de lo que era razón de la gente, el corazón que mandaba debía cambiar, por otro que obedeciera. Así nació nuestra fuerza en la montaña, el que manda obedece si es verdadero, el que obedece manda por el corazón común de los hombres y mujeres verdaderos. Otra palabra vino de lejos para que este gobierno se nombrara, y esa palabra nombró “democracia” este camino nuestro que andaba desde antes que caminaran las palabras. Sin razón mandan los menos, mandan sin obedecer al pueblo, la palabra que viene de lejos dice que mandan sin democracia, sin mando del pueblo, y vemos que esta sinrazón de los que mandan

mandando es la que conduce el andar de nuestro dolor y la que alimenta la pena de nuestros muertos. Y vemos que los que mandan mandando deben irse lejos para que haya otra vez razón y verdad en nuestro suelo. Y vemos que hay que cambiar y que manden los que mandan obedeciendo, y vemos que esa palabra que viene de lejos para nombrar la razón de gobierno, de ‘democracia’, es buena para los más y para los menos. (s/n).

En este sentido mandar obedeciendo, es sinónimo de que un líder debe tener la capacidad de mandar en favor del colectivo y no de una necesidad propia, para encontrar la mejor manera de gobernar primero hay que gobernarse. Estos según Cuevas (op. cit) tienen 7 principios:

1. servir y no servirse;
2. representar y no suplantar;
3. construir y no destruir;
4. obedecer y no mandar;
5. proponer y no imponer;
6. convencer y no vencer;
7. bajar y no subir

La filosofía del ejercicio de la autoridad y, por lo tanto, del poder, al servicio del ser humano, de su dignidad y sus derechos en cuanto persona individual y comunitariamente, le dan el sentido filosófico a la expresión *mandar obedeciendo*, pues sintetiza la concepción de lo político que conduce a una comunidad a la construcción del bien común

CONCLUSIÓN

De todo lo expuesto hasta ahora en este escrito puedo puntualizar de manera conclusiva, lo siguiente:

La Pentadimensionalidad filosófica muestra un andamiaje conceptual y filosófico del servidor público donde lo ontológico define su identidad ante la sociedad pero también, la realidad y la naturaleza del “Ser Servidor Público”, como aquella persona altruista que definen el perfil, por ende, los servidores públicos poseen gran vocación de servicio, lo que motiva a que este, se comporte según su rol en cada institución del Estado cuyo compromiso es “entender, atender y resolver” las necesidades sociales apuntado a vivir una vida de calidad.

Por tal motivo, la epistemología del servidor público ha podido relacionar su objeto de estudio con otros saberes, otorgándole una mayor validez al fenómeno que estudia y que parte de su quehacer diario para cultivar episteme de esa realidad social a los fines y propósitos establecidos. Cuya gnoseología se soporta en teorías que van desde la fortaleza del paradigma cualitativo y la teoría del servidor público que sustenta el quehacer de esta.

Desde la visión axiológica el funcionario público mantiene su esencia servil cuyos valores se convierten en elementos claves para que pueda desenvolverse adecuadamente en la atención de la ciudadanía, de allí que se establezcan relaciones exclusivas con la ética social, concebida esta como una forma de entender, comprender y humanizar las acciones. En cuanto a la visión teleológica no es más que prestar un servicio público con una a la atención oportuna que satisfaga las necesidades sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bataille, G. (2003). La conjuración sagrada. Buenos Aires: traducción realizada por Adriana Hidalgo.
- Cuevas, R. (2011). Mandar obedeciendo. Recuperado de <https://www.alainet.org/es/active/50045>.
- Cortina, A. (2007): Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI, Nobel, Oviedo. España.
- Cook y Reichardt (2007). Paradigma Cualitativo, recuperado de <https://metinvest.jimdofree.com/cualitativa/#:~:text=El%20paradigma%20cualitativo%20posee%20un,creatividad%20compartida%20de%20los%20individuos>.
- De La Torre, C, (2011), Las identidades, una mirada desde la psicología, La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la cultura cubana Juan Marinello.
- Diccionario Filosófico Marxista (1989). La teleología. Recuperado de <https://www.filosofia.org/enc/ros/tele.htm>.
- Drucker, P. (1972). La gerencia. Buenos Aires: Sudamericana.
- Duguit, L. (2005). Manual de Derecho Constitucional. Granada: Editorial Comares.
- Durkheim, E. (1999). Conciencia colectiva. Recuperado de <http://www.angelfire.com/planet/danielmr/Emile%20Durkheim/Conciencia%20Colectiva.htm>.
- Freire, Paulo (2002). Concientización, teoría y práctica de la liberación .Ediciones Paulinas. (Bogotá).
- González, C. (2010). Suprema felicidad. Recuperado de <https://www.monografias.com/docs110/suprema-felicidad-social/suprema-felicidad-social.shtml>.

- González, F. (2005). Uso del enfoque pentadimensional en el análisis interno de productos escritos de investigación. *Revista Educação em Questão*, Natal, v. 23, n. 9, p. 7-15, maio/ago.
- Kant, I. (1998). La paz Perpetua. Editado traducido por la Biblioteca Miguel de Cervantes. Recuperado de https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-paz-perpetua-0/html/fefe81ac-82b1-11df-acc7-002185ce6064_3.html.
- Leguizamón, A. (2019). Fundamentos Epistemológicos Del Proceso De Control Administrativo En El Sector Público Venezolano.
- Ley del Estatuto de la Función Pública (2002) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.482.
- Matías, S. (2013). La Teoría del Servicio Público y las Telecomunicaciones. Recuperado de file:///C:/Users/carolina/Downloads/Dialnet-LaTeoriaDelServicioPublicoYLasTelecomunicaciones-4696237.pdf.
- Romero, Y. (2013). La hermenéutica como paradigma cualitativo emergente. Universidad de Carabobo. Caracas Venezuela. Artículo Arbitrado. Odous Científica Volumen N° 13.
- Seijo, C. (2009). Los valores desde las principales teorías axiológicas: Cualidades apriorísticas e independientes de las cosas y los actos humanos. Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/1956/195617795007/>.